



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7998** /2016.-

ARICA, 13 DE MAYO DE 2016.

VISTOS:

- Ordinario N°1430, de fecha 04 de Mayo de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo Social e Integración para el Adulto Mayor Etapa 1".
- Memorandum N°550, de fecha 09 de Mayo de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°8679, de fecha 09 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
- Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO SOCIAL E INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR, ETAPA 1**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES											
1.1.- NOMBRE	: Apoyo Social e Integral para el Adulto Mayor, etapa 1.										
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.										
1.3.- FECHA	: Mayo – Julio 2016.										
II.- MARCO REFERENCIAL:											
2.1.- LEGAL	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Art. 4 letras c). La actividad se enmarca en lo dispuesto en letra e), artículo 4 de la ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades. Que dice relación con desarrollar funciones relacionadas con la asistencia Social y Jurídica.										
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Apoyo en implementación a Adultos Mayores, las cuales se enmarcan en la atención de casos vulnerables, casos sociales en situación de pobreza y detección de necesidades básicas puntuales en las Organizaciones, como también en casos de Adultos Mayores que no pertenezcan a Organización alguna.										
III.- OBJETIVO:											
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de personas Adultas Mayores de la Comuna de Arica en situación de Vulnerabilidad.											
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:											
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor.										
4.2.- MATERIALES	: Fondo a rendir: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Set de elementos de Aseo.</td> <td style="text-align: right;">\$ 100.000.-</td> </tr> <tr> <td>Pañales de Adultos.</td> <td style="text-align: right;">\$ 400.000.-</td> </tr> <tr> <td>Alimentos</td> <td style="text-align: right;">\$ 100.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 600.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 600.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), a nombre de la Sra. María Alejandra Núñez Vásquez, R.U.T. 10.078.207-3, funcionaria de contrata para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Set de elementos de Aseo.	\$ 100.000.-	Pañales de Adultos.	\$ 400.000.-	Alimentos	\$ 100.000.-	Total	\$ 600.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL										
Set de elementos de Aseo.	\$ 100.000.-										
Pañales de Adultos.	\$ 400.000.-										
Alimentos	\$ 100.000.-										
Total	\$ 600.000.-										
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.										
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales											

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Set de elementos de Aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	\$100.000.-
Pañales de Adultos.	215.22.04.007.002	Otros materiales y suministros	\$400.000.-
Alimentos	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$100.000.-
		Valor Total \$	\$600.000.-

El monto del Programa es de \$600.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega un fondo a Rendir por la suma de \$600.000.- a nombre de la Sra. MARIA ALEJANDRA NUÑEZ VÁSQUEZ, C.I. N°10.078.207-3, Funcionario Contrata, fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del presente programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.667, Otros Fondos a Rendir (MARIA NUÑEZ VÁSQUEZ).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/ATF/CCG/rpm.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA